

RESOLUCIÓN DE MESA DIRECTIVA N° 1864

VISTO:

El Informe GT 06/12 de la Gerencia Técnica de la Institución y

CONSIDERANDO:

Que de la revisión de los Modelos de Certificación de Estados Contables, de Informe Extenso de Auditoría Externa de Estados Contables de Entidades Cooperativas y de Certificación de Saldo en cuenta corriente, oportunamente emitidos por este Consejo Profesional, así como producto de inquietudes y propuestas de mejora de los mismos que hicieran llegar los matriculados, se han identificado aspectos a modificar en los señalados modelos.

Por ello, la

MESA DIRECTIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- *Aprobar los modelos de Certificación de Estados Contables, de Informe Extenso de Auditoría Externa de Estados Contables de Entidades Cooperativas y de Certificación de Saldo de Cuenta a cobrar que obran, respectivamente, en los Anexo I, II y III que adjuntos forman parte de la presente resolución.*

ARTICULO 2.- *Regístrese, comuníquese y archívese.*

Acta MD 1219 -12/10/2012

CGG

*Dra. Diana S. Valente
Contador Público
Secretario General*

*Dr. Alfredo D. Avellaneda
Contador Público
Presidente*